



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

30 OCT 2013

Recibido..... 11.30Hs.

PROYECTO DE COMUNICACION N° 28288 F.P. 484

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de quien corresponda y en relación a las compras directas y a los procesos licitatorios públicos y privados abiertos para la adquisición de bienes y servicios para la Provincia, informe lo siguiente:

1. si en el Registro oficial de Proveedores del Estado se requiere información a las empresas sobre las personas con discapacidad en relación de dependencia contratadas por las mismas;
2. si se tiene en cuenta, como una de las variables a analizar al momento de realizar las adjudicaciones, el personal con discapacidad en relación de dependencia contratado por las empresas proveedoras del estado provincial.


SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los niveles de contratación de personal en relación de dependencia con discapacidad es muy bajo, es uno de los colectivos que acusa mayor grado de desocupación y su inclusión en el mercado de trabajo requiere de incentivos por parte del Estado.

Un modo de combatir activamente la discriminación contra la discapacidad es promoviendo la inserción laboral de las personas con discapacidad. Sin duda esto colaboraría en brindar mayor autonomía y libertad a las personas que adolecen de cualquier tipo de discapacidad.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una de las vías para lograr estos objetivos reside en la contratación pública, tanto de personal con discapacidad -por parte del Estado- como promoviendo que las empresas privadas proveedoras del sector público incluyan en el plantel de su personal personas discapacitadas.

Es un modo de promover la responsabilidad social empresaria y de incorporar criterios de equidad y sustentabilidad social en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, y desde todos los ámbitos, debemos bregar por mayor inclusión social.

La generación de oportunidades laborales dirigidas a colectivos desfavorecidos -como es el caso de las personas con discapacidad- se configura como una de las herramientas más eficaces en favor de la inclusión social.

Previo a toda propuesta de reforma legislativa, se nos hace necesario conocer el estado de situación actual de los procesos de compras directas y licitatorios del estado provincial para saber si, en la actualidad, el criterio de personal con discapacidad en relación de dependencia contratado por la empresa proveedora del estado provincial es una variable más a tenerse en cuenta al momento de la adjudicación de las compras del Estado.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente Proyecto.


SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL